

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que puede obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Dental Nogtom, Sociedad Limitada» y «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», Felipe Noguera Capellá y Víctor Singuerlin Comas.—57.018. 2.ª 28-11-2001

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 21 de noviembre del año 2001, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, de 114 pesetas por acción (0,68515380 euros por acción aproximadamente), según el siguiente detalle:

| | Pesetas por acción | Euro por acción |
|---|-----------------------|--------------------|
| Dividendo bruto | 114,00 | 0,68515380 |
| 18 por 100 retención a cuenta impuestos | 20,52 | 0,12332769 |
| Dividendo neto | 93,48 | 0,56182611 |

Forma de pago: El pago de dividendo se efectuará, a través del banco Santander Central Hispano, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—57.969.

UNIÓN Y PROYECTOS, S. L. TÉCNICOS ASOCIADOS DE OBRAS, S. L. (Sociedades fusionadas)

UNIÓN Y PROYECTOS, S. L. (Sociedad adquirente de nueva constitución)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Unión y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Técnicos Asociados de Obras, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de noviembre de 2001, han acordado la fusión de ambas sociedades en una sociedad de responsabilidad limitada, de nueva creación, con extinción de cada una de aquéllas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que será constituida simultáneamente a la formalización de los acuerdos de fusión, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de ambas fusionadas y se denominará «Unión y Proyectos, Sociedad Limitada», sucediendo en la denominación a la fusionada de dicho mismo nombre.

Las expresadas Juntas generales han aprobado, asimismo, los correspondientes Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2001, y el proyecto de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y los Balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—Rafael Ibáñez Massagué.—58.334. 2.ª 28-11-2001

UNITECO CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Anuncio de suscripción preferente

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas y el Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2001, se comunica que los actuales accionistas de esta sociedad gozarán del plazo de un mes, a partir de la fecha del presente anuncio para la suscripción preferente a prorrata de su participación en la ampliación de capital por importe de doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas en la emisión de 12.500 acciones representadas por títulos nominativos de mil (1.000) pesetas nominales desembolsadas de una sola vez.

A estos efectos los accionistas deberán remitir a la sociedad en su domicilio social, dentro del plazo expresado, los justificantes originales de haber realizado el ingreso correspondiente al desembolso total de las acciones suscritas dentro del límite que proporcionalmente les corresponda, a prorrata de su actual participación en el capital social de la sociedad, en la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano, sucursal de Conde de Peñalver, 56, en Madrid, cuenta 00495103782710162771, no computándose a los efectos expresados cualquier otra forma de suscripción y desembolso.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—Félix Bellosco Marcos, Secretario del Consejo de Administración.—58.599.

URBANIZACIONES CARQUIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en Madrid, en el domicilio social, avenida Concha Espina, número 8, 7.º dcha., a las trece horas, del día 17 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, mediante amortización de acciones y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Retribución del órgano de administración, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aceptación de dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios, el derecho que tienen de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.617.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración adoptado en su reunión del 6 de noviembre de 2001, se convoca a los accionistas de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, Centro Comercial Santa Clara, módulo 4, planta alta, el próximo 21 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar hora, en segunda convocatoria, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para prorrogar la aplicación del régimen de declaración consolidada por período de tres años, a partir del día 1 de enero de 2002, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asistencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que justifiquen en Secretaría su titularidad y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a su celebración. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante solicitud previa, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 10 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.499.

VALLECAS EXPRESS, S. A.

En virtud del acuerdo de la Junta general universal, de 5 de noviembre de 2001, se ha decidido reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cifra de 7.500.000 pesetas, y transformación simultánea de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Se advierte que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—58.245.

VALLIB, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración y conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Eivissa, en la calle Madrid, números 6-8, tercero, el día 27 de diciembre de 2001 a las dieciséis treinta horas (y el día inmediato siguiente a idéntica hora en segunda convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Tercero.—De conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, autorizar la redenominación del capital social en euros y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2000.

Quinto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que se adopten. Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 112 y 212 de TRLSA se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 144 TRLSA, se hace constar que están a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, o bien el envío gratuito de los referidos documentos.

Eivissa, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—57.528.

VARDO COMERCIAL INTERESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de 5 de noviembre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente:

Balance final de disolución y liquidación

| | Pesetas |
|---|------------|
| Activo: | |
| Deudores | 11.245.476 |
| Total Activo | 11.245.476 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reservas | 2.029.720 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 546.086 |
| Pérdidas del ejercicio | 238.158 |
| Total Pasivo | 11.245.476 |

Valencia, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—57.422.

VIGO ACTIVO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de noviembre de 2001, acordó la realización de una reducción de capital por importe de 2.030.904 pesetas, quedando fijado en 1.203.969.096 pesetas, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria con el fin de incrementar esta última.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 1.000.000 de pesetas a 998.316 pesetas.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.718.

WINGS CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Por el Administrador se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en El Prat de Llobregat, aeropuerto de Barcelona, terminal de Carga, despacho número 15, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera y única convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y discusión de la situación económico-financiera de la compañía.

Segundo.—Adopción de las medidas oportunas y, concretamente, el estudio y aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación Balance de disolución y liquidación.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, para su examen y en el domicilio social, la documentación correspondiente a los puntos que componen el orden del día, con derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

El Prat de Llobregat, 15 de noviembre de 2001.—El órgano de Administración.—57.935.

WORREN STAFF, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, de 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

| | Pesetas |
|--------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 1.924.900 |
| Inmovilizado financiero | 1.144.391 |
| Tesorería | 3.478.709 |
| Total Activo | 6.548.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Resultados y reservas acumulados ... | -3.452.000 |
| Total Pasivo | 6.548.000 |

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—57.549.

ZARAGOZA MASAJES, S. L.

Oferta a los socios de ejercicio del derecho de preferente adquisición

La Junta general de la sociedad, celebrada, previa convocatoria en forma, con fecha 10 de octubre de 2001, acordó la ampliación del capital social de la compañía en 20.000.000 de pesetas más, mediante la creación y puesta en circulación de 20.000 participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 501 al 20.500 inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes.

De conformidad con lo acordado en la mencionada Junta y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los señores socios que dentro del mes siguiente a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán ejecutar el derecho de preferente adquisición sobre las nuevas participaciones en el número de ellas que resulte proporcional al valor nominal de las que cada socio posea en la compañía.

Transcurrido el plazo mencionado, las participaciones no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que si lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado para la asunción del preferente.

Transcurrido este nuevo plazo, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Reus, 15 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—58.225.

ZEUS APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre de 2001 en primera convocatoria, y el 21 de diciembre, en segunda convocatoria, a las once horas en una y otra fecha en el domicilio social y oficinas de la compañía, paseo Jaime I, 23, de Salou, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas que deseen asistir inmovilizarán las acciones o resguardos en la caja social, con una antelación mínima de cinco días.

Salou, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Penalba Sedó.—57.585.